



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección General  
de Calidad de la  
Gestión EscolarDirección de  
Fortalecimiento de  
la Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 7 de marzo de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00021-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF

Sres.(as)

**DIRECTORES(AS) / GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN**  
**DIRECTORES(AS) DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**  
**DIRECTORES(AS) DE LOS COLEGIOS MILITARES**

Presente. –

**Asunto:** ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y TÉCNICO PRODUCTIVA DURANTE EL AÑO FISCAL 2025 Y OTRAS ACCIONES.

**Referencia:** a) Oficio Múltiple N.º 00020-2025-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF  
b) Decreto Supremo N.º 005-2011-ED

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al documento b) de la referencia, mediante el cual se aprueba las "Normas para el proceso de racionalización de plazas de personal docente y administrativo en las instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva" (en adelante, la Norma Técnica), la cual establece que la racionalización de plazas en las instituciones educativas públicas, es un proceso permanente, obligatorio y prioritario, orientado a optimizar la asignación de plazas, en función a las necesidades reales y verificadas del servicio educativo.

Al respecto, de acuerdo a lo establecido en el inciso b) del artículo 178 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar (DIF), unidad orgánica de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar, es la encargada de "*Formular documentos normativos para **orientar** la creación y **racionalización de plazas, selección, formación y desempeño, en materia de su competencia, del personal administrativo de las instituciones educativas, en el marco del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y de la normativa aprobada por el Ministerio, según corresponda***", el resaltado es nuestro.

En ese marco, y tomando en consideración el documento de la referencia a), desde la DIF, en la continua búsqueda de asegurar que todo el personal involucrado en este proceso comprenda y cumpla con todo lo establecido en la

EXPEDIENTE: DIF2025-INT-0285512 CLAVE: 6341E9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_7VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar

normativa vigente, se ha previsto llevar a cabo una asistencia técnica para brindar orientaciones respecto al proceso de racionalización de plazas administrativas de Instituciones Educativas de educación básica y técnico productiva durante el año fiscal 2025 y otras acciones dentro del marco normativo vigente, el cual se desarrollará el miércoles 12 de marzo del presente año en 02 sesiones programadas por macrorregiones, de acuerdo al siguiente detalle:

Table with 5 columns: N°, Fecha, Hora, Lista de Regiones, and Enlace. It details two sessions on 12.03.2025 for different macro-regions.

Finalmente, agradeceré se sirva difundir el presente Oficio Múltiple y el flyer adjunto con los especialistas en racionalización, personal y directores de II. EE. Polidocentes en el ámbito de su jurisdicción.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GONZALO ADRIAN ESCALANTE BARRANTES

Director (e) de la Dirección de Fortalecimiento de la Gestión Escolar

(LOCUEVAF)

Digital signature block for Gonzalo Adrian FAU, Director of the Direction of School Management Strengthening.

Official stamp and signature of Yohan Gabriel FAU, Coordinator of PA DIF - MINEDU.

EXPEDIENTE: DIF2025-INT-0285512 CLAVE: 6341E9

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación...

https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_7VDD\_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193 San Borja, Lima 41, Perú T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml



## Proceso de racionalización de plazas administrativas de II.EE. de Educación Básica y Técnico Productiva 2025



### Dirigido a

Directores de DRE/GRE y UGEL  
Especialistas en Personal de las DRE/GRE y UGEL  
Especialistas en Racionalización de las DRE/GRE y UGEL

Día y fecha:	Hora	DRE/GRE y UGEL convocadas
Miércoles, 12 de marzo de 2025	11:00 Horas	<ul style="list-style-type: none"><li>Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, Lima Metropolitana, Lima Provincias, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna.</li></ul>
	15:00 Horas	<ul style="list-style-type: none"><li>Amazonas, Áncash, Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Piura, San Martín, Tumbes y Ucayali.</li></ul>

**INGRESA AQUÍ**

<https://edutalentos.pe/saladigital16/>

Soporte técnico videoconferencias: difoca06@minedu.gob.pe / (01) 615-5800 – anexo 27702

Para una buena videoconferencia, asegúrate de contar con:  
computadora o celular, parlantes, micrófono y conexión a internet de 2Mb.